

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Opaym



N° 248 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 183-2011-J-OPE/INS de fecha 18 de julio de 2011, se designó, entre otros, a la Médica Zila Patricia Caballero Ñopo, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Dirección General de General de Investigación y Transferencia Tecnológica Nivel F3 del Instituto Nacional de Salud;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación de la funcionaria mencionada en el párrafo precedente, siendo pertinente designar a quien ocupará dicho cargo de confianza;

Con el visto bueno del Sub Jefe y la Directora General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la Médica Zila Patricia Caballero Ñopo, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Dirección General de General de Investigación y Transferencia Tecnológica Nivel F3 del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°.- Designar a la Médica Beatriz Paulina Ayala Quintanilla, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Dirección General de General de Investigación y Transferencia Tecnológica Nivel F3 del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- La funcionaria designada, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su oficina, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2012.



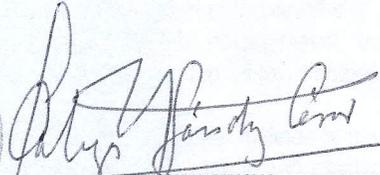


Artículo 4º.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web www.ins.gob.pe, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Institución, al personal comprendido y a sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N°..... Lima.....

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO